

RESOLUCION N° 115/2020
CRESPO (E.R.), 16 de Marzo de 2010

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con KIHN Glenda Germana, y

CONSIDERANDO:

Que KIHN Glenda Germana se desempeñará como encargada del Área de Educación y Capacitación Laboral, de la Municipalidad de Crespo, designada por Decreto N° 299/19.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 11 de Diciembre de 2019 y hasta el 10 de Diciembre de 2023, de KIHN Glenda Germana, D.N.I. N° 14.367.127 domiciliada en calle Irigoyen N° 1.430, de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará como encargada del Área de Educación y Capacitación Laboral, de la Municipalidad de Crespo, designada por Decreto N° 299/19, asignándosele una retribución mensual equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la retribución establecida a los Subdirectores de la Municipalidad de Crespo, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, con más un adicional equivalente al 50% (cincuenta por ciento), mensuales, no remunerativo y no bonificable, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, correspondiéndole además percibir sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Déjese sin efecto la Resolución N° 714/19, de fecha 19 de diciembre de 2019.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.